

Juzgado 31 Laboral - Bogota - Bogota D.C.

De: Area Juridica <notificaciones@restrepofajardo.com>
Enviado el: lunes, 24 de agosto de 2020 3:33 p. m.
Para: Juzgado 31 Laboral - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: Fwd: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DIANA PATRICIA PRIETO 31-2012-519
Datos adjuntos: DIANA PTRICIA PRIETO_202008211810.pdf

Buenas tardes

Me permito remitir memorial con destino al proceso ordinario 2012-519.

Gracias.



Señor
Juez Treinta y Uno (31) Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
E.S.D

Referencia: Continuación del Proceso Ordinario
Demandante: Diana Patricia Prieto Suarez
Demandando: Colpensiones
Radicado: 2012-519

Iván Mauricio Restrepo Fajardo, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente escrito me permito presentar Liquidación de Crédito, correspondiente a los siguientes conceptos:

Pretensiones

1. Retroactivo por las mesadas de septiembre y octubre \$12.198.282.
2. Intereses moratorios sobre la mesada pensional de octubre de 2008 a partir del 9 de enero de 2009 hasta el mes de agosto de 2020 \$23.410.074
3. Costas y agencias en derecho \$ 1.050.000 del proceso ordinario
4. Costas del presente tramite ejecutivo.

TOTAL \$36.658.356

Atentamente

Iván Mauricio Restrepo Fajardo
C.C. No. 71.688.624 de Medellín
T.P. No. 67.542 Del C.S. de la J.
DRR1011

PROGRAMA PARA LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS

INTERESES DE MORA: DIANA PRIETO

TASA VARIABL.

Tasa Trimestral Vigente

Fecha Actualización (DD/MM/AAAA)

Primera Fecha a Actualizar (DD/MM/AAAA)

30/08/2020

9/01/2009

\$ 6.099.141

\$ 23.410.074

AñoMes	Valor a Actualizar	TASA MORA VIG.	Meses a Actualizar	Intereses de Mora
200901	6.099.141	32,97%	139,70	23.410.074